

## CIRCULAR No0 16

PARA:

**DELEGADOS** 

DEPARTAMENTALES,

**REGISTRADORES** 

DISTRITALES

DEL

ESTADO CIVIL,

**ESPECIALES** 

**MUNICIPALES** 

FECHA:

13 FEB. 2012

**ASUNTO:** 

REMISION ACCIONES, FALLOS DE TUTELA E INCIDENTES DE

**DESACATO** 

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular 066 de 2011, emitida por esta Jefatura y en aras de garantizar el derecho de defensa de la Entidad, comedidamente me permito solicitar que una vez sean notificadas en su despacho acciones, fallos de tutela, incidentes de desacato o documento relacionados, sean remitidos INMEDIATAMENTE a través del medio mas expedito a la Oficina de Tutelas o al fax 091 3155819, ya que como es de su conocimiento los términos otorgados por el Despacho Judicial inician a partir del día en que es notificado en cualquiera de las sedes desconcentradas de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cordialmente.

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÀN

Jefe de Oficina Jurídica

Elaboró: Yadira Cedano

